



“SERVICIO PRODUCCIÓN DE
EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA –
QUILLÓN 2023”.

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PÚBLICA ID 1213301-2-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 636 /

QUILLÓN, 02 FEB 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°430 de fecha 24.01.2023 que, Aprueba llamado a licitación pública **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA – QUILLÓN 2023”**;
2. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 01.02.2023,
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.01.2023,
4. Licitación Pública ID 1213301-2-LE23,
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
12. Las disposiciones de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento actualizado.
13. Lo establecido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N°19.886;
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, al solicitar aclaraciones a los oferentes, el proceso de adjudicación se retrasó, debido a que, en portal de mercado público, se debe conceder un mínimo de 25 horas para que el o los oferentes puedan responder a dichas aclaraciones.
2. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl
3. Que, se requiere contratación de "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA – QUILLÓN 2023".
4. Que la Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación Pública ID: 1213301-2-LE23, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FERIA AGROTURISTICA – QUILLÓN 2023**" al proveedor:
 - **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADAS, R.U.T. N°76.277.222-1**, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, **\$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) con Impuesto Incluido.**
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta - **215 2208999001 SP 03** correspondiente al Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PAS/tsp

DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO